Fecha de aprobación 25/05/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/RESOLUCIÓN

Número de proceso en SECOP:	CM-001-2025		
Contrato/ Convenio/ Resolución/ No.	189 DE 2025		
Proponente/Contratista/Proveedor/ Autorizado	CONSORCIO CONSULTORÍA PARQUE INFANTIL	C.C. o NIT	902005615-4
Representante Legal:	JAVIER ORLANDO BAQUERO GUAYACAN	C.C No.	79.558.067
Objeto del contrato: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 278.520.245) M/TCE IVA INCLUIDO		
Término de Ejecución inicial:	El plazo de ejecución del contrato es HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y los establecidos en el contrato		
Fecha de Aprobación del contrato por el ordenador del gasto en SECOP	06/11/2026		
Fecha de Inicio del contrato	10/11/2025		
Fecha de Terminación del contrato	15/05/2025		
Motivo de la Actualización	Acta modificatoria No. 01 - Acta de Suspensión No. 01 -Acta de Ampliación No. 01 a la Suspensión No. 01 - Acta de Ampliación No. 02 a la Suspensión No. 01 - Acta de Ampliación No. 03 a la Suspensión No. 01 - Acta modificatoria No. 02 - Acta de reinicio No. 01		

INFORMACION DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

CLASE DE GARANTÍA	
Garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Número de la garantía	620-74-994000013976
Número de anexo	3
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	21/05/2026
Compañía aseguradora	SEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6
Objeto de la Garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, Es la derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Tomador	CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL

Asegurados	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
Beneficiarios	CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL

CONDICIONES GARANTÍA RCE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Es correcto el número y año del contrato	CUMPLE
Es correcto el objeto del contrato amparado	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria	CUMPLE
Adjunta el clausulado de la garantía	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del **Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado** o por el representante legal o autorizado.	CUMPLE
Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP	CUMPLE
Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web***	CUMPLE
Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago	CUMPLE
DEDUCIBLES: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Predios, labores y operaciones	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 06/11/2025 al 15/05/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000,00	SI.	CUMPLE
Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 06/11/2025 al 15/05/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000,00	SI.	CUMPLE
Perjuicios extrapatrimoniales	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 06/11/2025 al 15/05/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000,00	SI.	CUMPLE
Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	Por el término de ejecución del contrato	Mínimo 200 SMMLV	SI.	CUMPLE

	Vigencia de la póliza: 06/11/2025 al 15/05/2026	Suma asegurada: $350.181.000,00		
Amparo patronal	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 06/11/2025 al 15/05/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000,00	SI.	CUMPLE
Vehículos propios y no propios	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 06/11/2025 al 15/05/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000,00	SI.	CUMPLE

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CLASE DE GARANTÍA	contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades
Garantía	**CUMPLIMIENTO**
Número de la garantía	620-47-994000058796
Número de anexo	3
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	21/05/2026
Compañía aseguradora	SEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6
Objeto de la Garantía	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Según el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. *Garantía de cumplimiento.* La garantía de cumplimiento del contrato puede cubrir varios amparos.
Tomador	MULTISOLUCIONES Y SERVICIOS S A S
Asegurados	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2
Beneficiarios	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2

CONDICIONES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Es correcto el número y año del contrato	CUMPLE
Es correcto el objeto del contrato amparado	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria	CUMPLE
Adjunta el clausulado de la garantía	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del **Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado** o por el representante legal o autorizado.	CUMPLE
Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP	CUMPLE
Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web***	CUMPLE
Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago	CUMPLE

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento general del contrato y el pago de las	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato,	Por una cuantía equivalente al	SI	CUMPLE

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más Vigencia de la póliza: 10/11/2026 HASTA 15/09/2026	veinte (20%) del valor total del Contrato Suma asegurada: $55.704.049		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Vigencia de la póliza: DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato. Suma asegurada: $	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio:	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más Vigencia de la póliza: 10/11/2026 HASTA 15/09/2026	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del Contrato Suma asegurada: $55.704.049	SI	CUMPLE
Pago de salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más. Vigencia de la póliza: 10/11/2026 HASTA 15/05/2026	Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato Suma asegurada: $22.852.024	SI	CUMPLE
Estabilidad y calidad de la obra	Por un término de Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra Vigencia de la póliza: DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato Suma asegurada: $000	NO APLICA	NO APLICA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo Vigencia de la póliza: DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más Suma asegurada: $000	NO APLICA	NO APLICA

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Devolución del pago anticipado Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.	Igual al Cien por ciento (100%) del pago anticipado. Vigencia de la póliza: DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más Suma asegurada: $000	NO APLICA	NO APLICA

NOTA 1: El Tomador:

- *Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.*
- *No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.*
- *Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.*

Que el Subdirector **ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCION TURÍSTICA**, después de realizar la verificación de las garantías contractuales encuentra procedente:

APROBAR EN EL SECOP	CUMPLE, por encontrarse expedida conforme al **Contrato No. 189 DE 2025** (Se deja el texto según a que haya lugar, sino se escribe no aplica.)
RECHAZAR EN EL SECOP	

ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCION TURÍSTICA

Nombre	Cargo	Firma
ELABORO: Liceth Gutiérrez Navarro	Contratista componente jurídico	

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6203169419

PÓLIZA No: 620 -74 - 994000013976 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGE: 620 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
21	05	2026	25	01	2026	23:59		15	05	2026	23:59	110	21	05	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DIAS
25	01	2026	23:59		15	05	2026	23:59	110

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL
IDENTIFICACIÓN: NIT 902.005.615-4
DIRECCIÓN: CR 39 26 26
CIUDAD: VILLAVICENCIO, META
TELÉFONO: 3144421220

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
IDENTIFICACIÓN: NIT 822.005.959-2
DIRECCIÓN: CALLE 34 # 37-33 BRR BARZAL
CIUDAD: VILLAVICENCIO, META
TELÉFONO: 6731313
BENEFICIARIO: CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL
IDENTIFICACION: NIT 902.005.615-4

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT : 822005959

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO

DIRECCION: NO APLICA PARA ESTE RAMO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE CONSULTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00		
	RCE PATRONAL	350,181,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO DE LA MODIFICACION
DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION No. 01 DE FECHA 23/01/2026, ACTA DE AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 01 DE FECHA 13/03/2026, ACTA DE AMPLIACION No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01 DE FECHA 09/04/2026, ACTA DE AMPLIACION No. 03 DE LA SUSPENSIÓN No. 01 DE FECHA 20/04/2026 Y EL ACTA DE REINICIO NO. 01 Y ACTA MODIFICATORIA NO. 02 DE FECHA 15/05/2026, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.
SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA:
VIGENCIA DESDE: 10/11/2025
VIGENCIA HASTA: 15/05/2026
-
ADICIONALMENTE SE INCREMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA CONFORME A SMMLV VIGENCIA 2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
-
BENEFICIARIOS
NIT 902005615 - CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***350,181,000.00	$ **********263,835	$**********0.00	$ *******50,129	$ **********313,964

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	6002	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000820316941

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA207B0D09F87C59

CLIENTE

EGUTIERREZPAT 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 250 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA N601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA 620 RAMO 74 No PÓLIZA 994000013976 ANEXO 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL	IDENTIFICACIÓN	NIT	902.005.615-4
ASEGURADO	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	IDENTIFICACIÓN	NIT	822.005.959-2
BENEFICIARIO	CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL	IDENTIFICACIÓN	NIT	902.005.615-4

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 189 DEL 2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

ASEGURADO ADICIONAL: CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL - NIT: 902.005.615-4

BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO - NIT: 822.005.959-2, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

COBERTURAS ADICIONALES QUE SE OTORGAN, ADEMAS DE LAS CONTENIDAS EN LA DESCRIPCION DE AMPAROS:

COBERTURA	SUBLIMITE	DEDUCIBLE
GASTOS DE DEFENSA	15%	10% V/R PERDIDA, MIN. 1 SMMLV.
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	100%	10% V/R PERDIDA, MIN. 1 SMMLV.
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	100%	10% V/R PERDIDA, MIN. 1 SMMLV.
GASTOS MEDICOS	10%	SIN DEDUCIBLE

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000013976 ANEXO: 3 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL IDENTIFICACION: 902.005.615-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO DE TURISMO DE VILL	822005959-2	NO APLICA PARA ESTE RAMO	VILLAVICENCIO	350,181,000.00	263,835	313,964

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
263,835	313,964

RECIBO DE CAJA No. 620144475

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
VILLAVICENCIO	620235431	21/05/2026	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL	902005615

TOMADOR PÓLIZA
CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000013976 - NRO. ELECTRÓNICO 6203169419

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS	$ 313,964.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000013976 - ANEXO 3 AGENCIA VILLAVICENCIO, TOMADOR PÓLIZA: NIT-902005615 CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL . VALOR PAGADO $ 313,963.65 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 620235431

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6203169385

PÓLIZA No: 620 - 47 - 994000058796 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	05	2026	21	05	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL IDENTIFICACIÓN: NIT 902.005.615-4

DIRECCIÓN: CR 39 26 26 CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3144421220

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO IDENTIFICACIÓN: NIT 822.005.959-2

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO IDENTIFICACIÓN: NIT 822.005.959-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/11/2025	15/09/2026	55,704,049.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/11/2025	15/05/2029	27,852,024.50
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2025	15/09/2026	55,704,049.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

OBJETO DE LA MODIFICACION
DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION No. 01 DE FECHA 23/01/2026, ACTA DE AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 01 DE FECHA 13/03/2026, ACTA DE AMPLIACION No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01 DE FECHA 09/04/2026, ACTA DE AMPLIACION No. 03 DE LA SUSPENSIÓN No. 01 DE FECHA 20/04/2026 Y EL ACTA DE REINICIO NO. 01 Y ACTA MODIFICATORIA NO. 02 DE FECHA 15/05/2026, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
NUEVA FECHA DE TERMINACION 15/05/2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
-
UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 822007239 - ARM CONSULTING SAS - PART: 30.00%
CC 79558067 - BAQUERO GUAYACAN, JAVIER ORLANDO - PART: 70.00%

-
BENEFICIARIOS
NIT 822005959 - INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***139,260,122.50	$ **********17,627	$*****6,000.00	$ ********4,489	$ **********28,116

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	6002	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070006520316938

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA207B0D09F87C5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 12.00 p.m. y 1.00 p.m. a 5.00 p.m Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO 47 No. POLIZA: 994000058796 ANEXO 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL	IDENTIFICACIÓN	NIT	902.005.615-4
ASEGURADO	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	IDENTIFICACIÓN	NIT	822.005.959-2
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	IDENTIFICACIÓN	NIT	822.005.959-2

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 189 DEL 2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO
DEL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

CLIENTE

RECIBO DE CAJA No. 620144474

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
VILLAVICENCIO	620235430	21/05/2026	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL	902005615

TOMADOR PÓLIZA
CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000058796 - NRO. ELECTRÓNICO 6203169385

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS	$ 28,116.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000058796 - ANEXO 3 AGENCIA VILLAVICENCIO, TOMADOR PÓLIZA: NIT-902005615 CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL . VALOR PAGADO $ 28,116.01 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 620235430

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA

